

REF: Recomendaciones para
la implementación del
COVID-19
Technology Access
Pool de la Organización
Mundial de la Salud

Santiago, 12 de enero de 2023

Sr. Tomás Lagomarsino Guzmán
Presidente de la Comisión de Salud
Cámara de Diputados

Presente

Estimado Sr. Diputado,

Reciba un cordial saludo de INNOVARTE ONG, organización sin fines de lucro dedicada a la promoción de un sistema de propiedad intelectual equilibrado que fomente el desarrollo y asegure el acceso al conocimiento y a la salud.

En esta oportunidad, nos comunicamos con usted en atención al trabajo que estamos realizando para promover la implementación del Fondo de Acceso Mancomunado a la Tecnología contra el COVID-19¹ (C-TAP, por sus siglas en inglés, *COVID-19 Technology Access Pool*) iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que surge de la necesidad que, en contexto de pandemia, existan mecanismos colaborativos de recopilación y puesta a disposición de datos y tecnologías para la fabricación a gran escala, tanto de medicamentos y vacunas como de otros productos eficaces para combatir la pandemia, asegurando además, su distribución rápida, equitativa y asequible a todos los países.

Como bien sabe, el C-TAP de la OMS es una plataforma creada para facilitar la expansión de la producción de productos médicos relacionados con el Covid-19, permitiendo que a través de la plataforma, cualquier instituto de investigación, gobierno o empresa privada que

¹ World Health Organization, COVID Technology Access Pool. Disponible en: <https://www.who.int/initiatives/covid-19-technology-access-pool> [última consulta el 12 de enero de 2023].

disponga de propiedad intelectual, datos y conocimientos técnicos relacionados con productos que puedan utilizarse contra el Covid-19, pueda compartir dicha tecnología bajo condiciones de licencias no exclusivas y transparentes con centros de investigación o fabricantes cualificados de cualquier parte del mundo, recibiendo una compensación justa.

Como ejemplos de estas transferencias cabe destacar la del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España que ha compartido sus derechos de propiedad intelectual y los conocimientos técnicos de sus herramientas de diagnóstico Covid-19 a nivel mundial a través del C-TAP, convirtiéndose en el primero en hacerlo². Luego, en mayo de 2022, el Instituto Nacional de Salud (NIH) de Estados Unidos anunció acuerdos de licencia con C-TAP para varias terapias, vacunas en fase inicial y herramientas de diagnóstico³. Con estos acuerdos de C-TAP, se les permite y facilita a los fabricantes cualificados de todo el mundo la producción de las tecnologías compartidas. A propósito de estos acuerdos, en junio del 2022, C-TAP por medio del Medicines Patent Pool, cerró su primer acuerdo de sublicencia con Biontech Africa, permitiendo a esta fabricar y comercializar las pruebas serológicas aportadas por el CSIC español .

Si bien, actualmente, 43 estados miembros de la OMS apoyan oficialmente a C-TAP aún son insuficientes los aportes y su utilización, por lo que se hace fundamental que los gobiernos promuevan este tipo de acuerdos de licencia no exclusivos generando incentivos legales para que los centros de investigación y los titulares de derechos de propiedad intelectual relativos a tecnologías para el COVID-19 participen en C-TAP ya sea como oferentes o receptores.

Por ello solicitamos respetuosamente el apoyo de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para apoyar y beneficiarse del C- TAP implementando medidas como las siguientes:

² World Health Organization, “CSIC License to C-TAP”. Disponible en: <https://www.who.int/initiatives/covid-19-technology-access-pool/csic-license> [ultima consulta el 26 de septiembre de 2022].

³ World Health Organization, “US NIH licenses to C-TAP”. Disponible en: <https://www.who.int/initiatives/covid-19-technology-access-pool/us-nih-licenses> [ultima consulta el 26 de septiembre de 2022].

1. La creación de un coordinador a nivel del Ministerio de Salud cuya función sea la difusión y enlace con C-TAP y monitoree las tecnologías que posiblemente puedan ser aportadas o bien estén disponible y sean de útiles para Chile.
2. La conformación de una mesa de coordinación que reúna tanto a instituciones que financien la investigación y desarrollo de tecnologías de salud como a centros de investigación y producción de tecnologías de salud en Chile, así como otros entidades públicas como INAPI o el ISP, para identificar incentivos, facilitar procesos y otros que contribuyan impulsar este mecanismo de transferencia de tecnología.

Durante el primer semestre del año 2022, con el fin de apoyar la creación de incentivos que debieran ser considerados por la autoridad, INNOVARTE ONG, aplicó una encuesta a centros de investigación y titulares de tecnología de Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú en la que se buscó identificar incentivos para la efectiva implementación del Fondo de Acceso Mancomunado a Tecnología contra la COVID-19⁴.

Los resultados de dicha encuesta revelan como prioritarios, los siguientes incentivos:

1º Incentivos relacionados con la simplificación o reducción de procedimientos derechos y aranceles de importación. La encuesta consultó si sería positiva la implementación de un incentivo relacionado a derechos, procedimientos y aranceles de importación, como por ejemplo, la simplificación y agilización de procedimientos y trámites de importación, incluyendo la reducción o suspensión de aranceles para la importación de productos sanitarios licenciados a través de C-TAP.

Este incentivo fue el más apoyado por las personas encuestadas, donde un 73,06% lo indica como prioritario, y un 26,92% como deseable. Es decir, el 100% de los encuestados lo indica como positivo.

2º Incentivos que simplifiquen trámites administrativos referidos a la propiedad intelectual. En segundo lugar, los encuestados priorizaron incentivos

⁴ Resultados de la encuesta para identificar incentivos nacionales que puedan fomentar y facilitar la implementación de la iniciativa Acceso Mancomunado a Tecnologías contra COVID-19 (C-TAP) [Resultados de la encuesta para identificar incentivos nacionales que puedan fomentar y facilitar la implementación de la iniciativa Acceso Mancomunado a Tecnologías contra COVID-19 \(C-TAP\).](#) | [INNOVARTE ONG \(corporacioninnovarte.org\)](#)

relacionados con la simplificación de trámites administrativos ante las autoridades nacionales correspondientes, como por ejemplo, la facilitación y/o aceleración de procesos y trámites administrativos, incluyendo la exoneración de tasas gubernamentales, para la obtención o mantención de derechos de propiedad intelectual, anotaciones de licencias u otros documentos relacionados con tecnologías licenciadas a través de C-TAP.

En esta pregunta, un 42,31% de las personas encuestadas señalaron el tema como prioritario, mientras que un 53,85% lo indicó como deseable. Adicionalmente, un 3,85% lo consideró irrelevante.

3° Incentivos vinculados con el fomento o impulso al capital humano y formación de redes profesionales. Como tercera prioridad los encuestados señalan posibles incentivos relacionados al capital humano, principalmente en orden a promover la conformación de redes de apoyo público-privada para la facilitación de mentorías, capacitaciones o actividades de networking que permitan aprovechar el intercambio de conocimientos técnicos entre pares y la conformación de posibles alianzas comerciales.

Este tipo de incentivo fue uno de los más apoyados por los encuestados, en tanto, un 61,54% lo considera prioritario y un 32,62% deseable.

4° Incentivos regulatorios referidos a autorizaciones sanitarias. Como cuarta preferencia los encuestados señalaron que serían apropiados incentivos relacionados con simplificar los procedimientos y/o requisitos administrativos de autorización sanitaria y/o de emergencia para la comercialización de tecnologías licenciadas mediante C-TAP, incluyendo los requisitos de estudios clínicos de seguridad y eficacia en la población local (manteniendo los estándares adecuados para la ciudadanía).

Al respecto, un 46,15% lo consideró un incentivo prioritario, un 46,15% lo estimó deseable y un 7,69% lo juzgó irrelevante.

5° Incentivos tributarios. Como quinta preferencia, los encuestados señalan la necesidad de incentivos tributarios, principalmente relacionados con el acceso a beneficios fiscales, como la rebaja o exención de impuestos sobre la renta efectiva declarada, respecto de los recursos directos y/o contratados a terceros, para el impulso o mejora de la I+D+i en tecnologías licenciadas a través de C-TAP.

Al respecto, los encuestados tienden en su mayoría (50%) a identificar este tipo de incentivo como prioritario. También el 38,46% menciona como deseable su implementación, mientras que, un 11,54% lo considera irrelevante.

6° Incentivos relacionados con la preferencia de tecnologías licenciadas por medio de C-TAP para la escalabilidad del mercado. Con menor apoyo, en sexto lugar, se mencionan los incentivos relacionados a la escalabilidad del mercado, por ejemplo, dar preferencia a tecnologías licenciadas a través de C-TAP en los procesos de asignación de fondos y subsidios públicos al emprendimiento y la innovación, así como la licitación de compras públicas, entre otros mecanismos.

Al respecto, un 34,62% lo considera prioritario, un 46,15% deseable, mientras que un 11,54% lo señala como irrelevante, e incluso un 7,69% indica que es un incentivo negativo.

7° Incentivos de observancia de derechos de terceros. En último lugar, y como incentivo menos apoyado se presenta el relacionado a la observancia de derechos de terceros, como, por ejemplo, limitar montos de indemnización por infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros, sólo ocurrida de buena fe, en el curso del desarrollo de una tecnología aportada a C-TAP.

Este tipo de incentivo tuvo baja aprobación, donde únicamente un 7,69% lo considera prioritario y un 34,62% deseable. Asimismo, un 26,92% lo señala como irrelevante y un 30,77% como negativo.

Al final de la encuesta se dio la oportunidad a los encuestados de aportar libremente ideas sobre posibles incentivos que les gustaría ver reflejados en políticas públicas para apoyar la participación en mecanismos colaborativos como C-TAP. Las respuestas a dicha consulta son las siguientes:

- | |
|---|
| ○ “Disminución de los impuestos de importación de insumos”. |
| ○ “Establecimiento de incentivos a la alianza academia-industria que fomente desarrollos en conjunto, con una distribución y aportes equitativos”. |
| ○ “Establecer prioridades de compra de otros productos, del propietario del invento que entregó en C-TAP, como forma de aumentar sus utilidades”. |
| ○ “Incentivos a proveedores de insumos para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo en estas temáticas. Adicionalmente se podrían generar igualmente incentivos a soluciones que no interfieran directamente con la tecnología en la solución del tratamiento del virus pero que apoyen la cadena de valor para la recepción de dichos tratamientos”. |
| ○ “Acceso libre a bases de datos científicas”. |

- “Dado que el fin es el desarrollo de tecnologías, suponiendo también su comercialización, un pequeño porcentaje de esa venta podría convertirse en un fondo administrado por la organización de C-TAP para potenciar otros proyectos. Lo que significaría en un incentivo a la investigación en estas áreas”.
- “El incentivo económico a la entrega de la PI bajo el modelo de licencia que propone la C-TAP debe quedar claro para las universidades y debe ser atractivo para que haya interés en ofrecer PI (para la cual se invirtió) bajo el modelo propuesto”.

Desde ya muchas gracias por la buena acogida y quedamos a disposición de proveer más información en caso de que así lo requiera.

Adjuntamos copia del informe de la encuesta.

Se despide atentamente,



Luis Villarroel Villalón
Director
INNOVARTE ONG